Moción de Orden del Día N° 4011

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
22 SEP 2022
RECIBIDO
Firma Hora 8:51 AM

NILZA MERLY CHACÓN TRUJILLO
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOCIÓN DE SALUDO
NILZA MERLY CHACON TRUJILLO
Congresista de la República

Miembro del Grupo Parlamentario **"Fuerza Popular"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Texto Único Ordenado del Reglamento del Congreso de la República del Perú, propone a la representación nacional, la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO POR LOS
"117 AÑOS DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE MARCARÁ"

CONSIDERANDO:

El distrito de Marcará está localizado en el departamento de Áncash, en la provincia de Carhuaz, es uno de sus distritos. Se encuentra en la margen izquierda del río Santa, a 7 kilómetros al sur de la capital de la provincia de Carhuaz.

Marcará fue creado el 6 de octubre de 1905 por Ley N° 085, en el gobierno de José Pardo y Barreda. Su capital es el pueblo de Marcará, el distrito está ubicado a una altitud de 2 757 m s. n. m en la zona de transición a la Reserva de Biosfera del Parque Nacional Huascarán.

Sus principales atractivos turísticos son la Plaza de Armas, la casona de la familia Luna que data de la época republicana, los miradores naturales de Marcará en la localidad de Vista Alegre, además en su territorio podemos hallar restos de antiguas civilizaciones como el sitio arqueológico de Huaricoto de antigüedad de 2 000 años.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:
Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Marcará, provincia de Carhuaz en la región Áncash, al conmemorarse el 6 de octubre 117 años de creación política.

Trasladar la presente Moción de Saludo:
Al Sr. Carlos David Sánchez Mendoza, alcalde de la Municipalidad Distrital de Marcará y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de esta pujante localidad.

Lima, 19 de septiembre del 2022.

Atentamente,

C.c.
NMCT/CR

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHACON TRUJILLO Nilza Merly FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento